La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-21-PES-00348) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma que solicita “¿Cómo se han reorganizado las agendas de psiquiatras para atender la demanda de salud mental infantojuvenil?”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Se procedió a suprimir el equipo de evaluación de manera que las primeras consultas son atendidas directamente por los profesionales que, si se precisa, son los responsables del seguimiento y tratamiento.

Asimismo, de forma provisional, los pacientes que son derivados de Atención Primaria se incluyen en una bolsa genérica que permite la valoración de volante a volante y la priorización de la atención. De esta forma se garantiza la atención preferente y urgente a quien así lo precisa.

Por otra parte, el déficit de profesionales ha llevado a extender la actividad por encima de la ordinaria para atender la demanda.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de noviembre de 2021

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna